

Universidad Autónoma del Estado de México

Centro Universitario UAEM Ecatepec



Programa de Estudios por Competencias Simulación de Recursos Humanos

LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN

SÉPTIMO SEMESTRE

INSTRUCTOR: DRA. EN A.P. EDIM MARTINEZ RODRIGUEZ

2017 B

Presentación

La administración moderna de los recursos humanos, requiere de profesionistas con el dominio teórico y práctico de las funciones de la propia disciplina como es la administración del capital humano de las organizaciones.

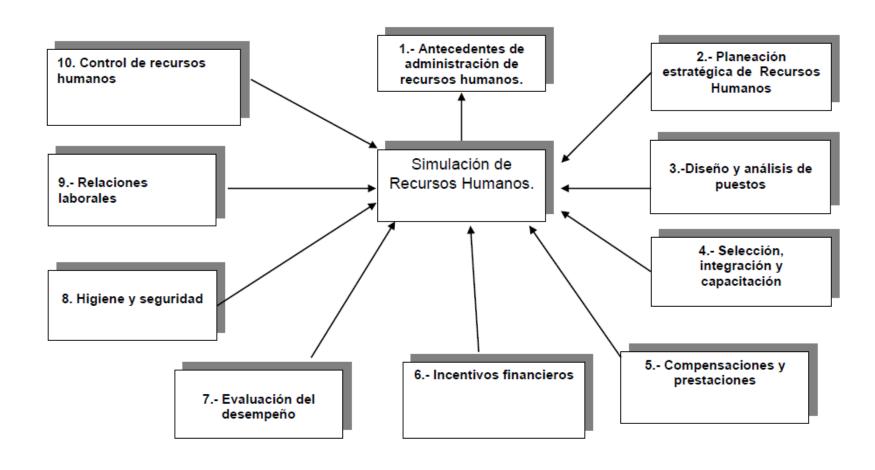
Es menester que los futuros profesionistas sean capaces de poner en práctica las técnicas, procesos y procedimientos de Recursos Humanos y compartan la responsabilidad de mejorar de manera continua la contribución de las personas a las organizaciones.

Es por ello que la Administración de Recursos Humanos cumplirá un papel estratégico dentro de las organizaciones en el siglo XXI. Precisamente allí será donde los especialistas deberán insertarse como profesionales modernos y competitivos para contribuir a que el capital humano sea una ventaja competitiva para las propias organizaciones

Propósito de la unidad de aprendizaje

Analiza y aplica las técnicas de administración de recursos humanos que faciliten los procesos de planeación de recursos humanos, reclutamiento, selección, admisión, capacitación y desarrollo del personal dentro de las organizaciones; así como la administración de compensaciones, el análisis y descripción de puestos, evaluación del desempeño, relaciones laborales, higiene y seguridad y control de recursos humanos.

Secuencia didáctica



Unidad 5 Compensaciones y prestaciones



Propósito

- Conceptualizar los métodos de valuación de puestos., tabulador y encuestas de sueldos y salarios.
- Conceptualizar prestaciones de ley, por contrato colectivo, para ejecutivos y otras prestaciones y su otorgamiento y administración

Bibliografía

Bohlander, Snell y Sherman (2001) Administración de Recursos Humanos. Ed. Thompson, (compensaciones pag. 355-391, prestaciones 429-467)

Chiavenato, I. (2011) Administración de Recursos Humanos. ED. Mc Graw Hill, pag. (233-273)

Actividades:

Elaborar una valuación de puestos por puntos

Elaborar un tabulador de sueldos

Elaborar un sistema de prestaciones

Valuación de puestos

Para Díaz & Saavedra (2010) la valuación de puestos es una técnica impersonal y objetiva que no tiene que considerar a los ocupantes de los puestos para ser llevada a cabo. Esta no fija el salario que debe ganar cada puesto, lo que hace es determinar la importancia relativa de los puestos; es decir, al analizar los contenidos de las actividades que componen a cada puesto estos se valúan en función de las mismas para determinar su importancia en relación con los demás y así asignarle el salario que corresponde de acuerdo a sus actividades.



Ejemplo:

No.	Puestos						Sub factores					Total de puntos	Valor en pesos diarios
			1	2	3	4	5	6	7	8	9		
1	Almacenista	Grados	Ш	Ш	Ш	I	III	Ш	I	Ш	I		
		Puntos	25	32	10	7	28	15	11	12	10	150	271.50
2	Perforista	Grados	Ш	Ш	Ш	I	II	III	I	IV	II		
_		Puntos	27	30	10	7	35	40	11	20	20	200	362.00
3	Secretaria	Grados	Ш	Ш	III	II	III	III	I	Ш	III		
		Puntos	40	40	12	10	30	40	11	15	27	225	407.25
4	Programador	Grados	III	111	IV	II	IV	Ш	Ш	IV	II		
		Puntos	55	35	15	10	40	30	25	20	20	250	452.50
5	Agente de ventas	Grados	III	Ш	IV	IV	III	IV	II	Ш	IV		
		Puntos	50	35	24	25	30	53	18	9	40	275	467.75
6	Auxiliar de contabilidad	Grados	III	IV	V	I	V	IV	III	IV	I		
		Puntos	50	60	30	7	58	48	25	12	10	300	543.00
7	Jefe de selección de R.H.	Grados	IV	IV	V	I	IV	IV	III	٧	П		
		Puntos	76	84	30	7	50	45	23	15	20	350	633.50
8	Gerente de Crédito y cobranza	Grados	Ш	V	IV	II	V	V	V	٧	П		
		Puntos	72	70	24	14	55	60	45	15	20	375	678.75
9	Gerente de Compras	Grados	V	IV	IV	II	V	V	V	V	II		
		Puntos	100	64	24	14	60	60	45	15	18	400	724.00
10	Contralor	Grados	V	V	V	II	V	V	V	V	V		
		Puntos	120	80	30	14	65	60	45	15	46	475	859.75
											Total	3000	5430.00



Unidad de Acceso a la Información Pública

Tabulador Mensual de Salarios de Personal Sindicalizado 2016

Categoria	Salario Mensual	Ayuda de Transporte Mensual	Apoyo de Despensa Mensual	Apoyo Familiar Mensual	Total Mensual Bruto	ISR / SUBEM Mensual	IMSS Mensual	Sub - Total	Fondo de Ahorro	TOTAL MENSUAL NETO
OPERADOR DE TELEMETRÍA	6,665.20	220.00	888.17	733.17	8,506.54	260.77	198.57	8,047.20	866.95	7,180.24
AYUDANTE DE ALMACÉN	6,357.86	220.00	888.17	699.36	8,165.39	227.33	188.64	7,749.41	826.97	6,922.44
FONTANERO	6,357.86	220.00	888.17	699.36	8,165.39	227.33	188.64	7,749.41	826.97	6,922.44
LECTURISTA	6,357.86	220.00	888.17	699.36	8,165.39	227.33	188.64	7,749.41	826.97	6,922.44
ELECTRICISTA	6,357.86	220.00	888.17	699.36	8,165.39	227.33	188.64	7,749.41	826.97	6,922.44
HERRERO	6,357.86	220.00	888.17	699.36	8,165.39	227.33	188.64	7,749.41	826.97	6,922.44
OPERADOR	6,134.42	220.00	888.17	674.79	7,917.38	161.93	181.43	7,574.02	797.91	6,776.11
OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y/O POTABILIZADORAS	5,909.46	220.00	888.17	650.04	7,667.67	137.46	174.16	7,356.05	768.65	6,587.40
CHOFER A	5,815.52	220.00	888.17	639.71	7,563.40	127.23	171.12	7,265.04	756.43	6,508.61
CHOFER B	5,602.42	220.00	888.17	616.27	7,326.86	104.05	164.24	7,058.57	728.71	6,329.86
AFORISTA	5,516.08	220.00	888.17	606.77	7,231.02	94.66	161.45	6,974.92	717.48	6,257.43
AYUDANTE DE FONTANERO	5,394.18	220.00	888.17	593.36	7,095.71	81.39	157.57	6,856.75	701.63	6,155.12
EMPLEADO DE MANTENIMIENTO HIDRAULICO Y SANITARIO	5,294.77	220.00	888.17	582.42	6,985.36	40.34	154.82	6,790.20	688.70	6,101.51
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	5,294.77	220.00	888.17	582.42	6,985.36	40.34	154.82	6,790.20	688.70	6,101.51
CORTES Y RECONEXIONES	5,294.77	220.00	888.17	582.42	6,985.36	40.34	154.82	6,790.20	688.70	6,101.51
вомвего	4,962.19	220.00	888.17	545.84	6,616.20	4.15	145.62	6,466.43	645.44	5,820.99
AYUDANTE DE AQUA TECH	4,933.31	220.00	888.17	542.66	6,584.14	1.01	144.82	6,438.31	641.68	5,796.63
AYUDANTE DE OPERADOR DE PLANTA DE TRATAMIENTO Y/O POTABILIZADORAS	4,933.31	220.00	888.17	542.66	6,584.14	1.01	144.82	6,438.31	641.68	5,796.63
AYUDANTE DE HERRERO	4,933.31	220.00	888.17	542.66	6,584.14	1.01	144.82	6,438.31	641.68	5,796.63
ENCARGADO DE TANQUE	4,723.86	220.00	888.17	519.62	6,351.65	- 21.78	0.00	6,373.42	614.44	5,758.99
VIGILANTE	4,722.94	220.00	888.17	519.52	6,350.63	- 21.88	139.01	6,233.51	614.32	5,619.19
JARDINERO	4,440.53	220.00	888.17	488.46	6,037.16	- 110.19	131.20	6,016.16	577.59	5,438.57
INTENDENTE	4,393.10	220.00	888.17	483.24	5,984.51	- 115.35	129.88	5,969.98	571.42	5,398.57
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO HIDRAULICO Y SANITARIO	4,059.31	220.00	888.17	446.52	5,614.00	- 144.89	120.65	5,638.24	528.00	5,110.24

Etapas para el diseño del plan de prestaciones

Establecer objetivos y estrategia de beneficios

Involucrar a todos los miembros y sindicato

Comunicar los beneficios

Monitorear los costos

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
MARCO NORMATIVO	13
CAPÍTULO I. PRESTACIONES ECONÓMICAS	15
Ayuda para Festejo del Día del Niño y de las Madres	17
Ayuda para Festejo del Día del Maestro	17
Ayuda para Gastos de Administración para la Representación Sindical del IPN	17
Ayuda para Fomento y Práctica del Deporte	17
Canastilla Maternal (Concepto 70)	17
Compensación por Actuación y Productividad (Concepto CA)	19
Despensa (Concepto 38)	20

PRESTACIONES ECONÓMICAS 17

* AYUDA PARA FESTEJO DEL DÍA DEL NIÑO Y DE LAS MADRES

- * AYUDA PARA FESTEJO DEL DÍA DEL MAESTRO
- * AYUDA PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN SINDICAL DEL IPN
- * AYUDA PARA FOMENTO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE

Área responsable:

Dirección de Gestión del Capital Humano, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal esquina Miguel Bernard, Col. Residencial La Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07738, México, D.F.

FUNDAMENTO:

CONVENIO DE REVISIÓN SALARIAL 2007-2008 Y DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL BIENIO 2007-2009, DEL PERSONAL ACADÉMICO, FOJA 10.

Descripción:

El IPN destinará la cantidad que cada dos años acuerde con la Representación Sindical de la Sección 10 del SNTE, para los festejos respectivos, misma que será proporcionada contra la entrega del recibo correspondiente, y el oficio del Secretario General de la Sección 10 del SNTE, manifestando que la comprobación por parte del Sindicato, quedará sujeta en los términos de lo dispuesto en el Manual de Normas Básicas para la Administración de los Recursos Materiales y Financieros. Dicha comprobación quedará en poder y custodia de esa Representación Sindical.

* CANASTILLA MATERNAL (CONCEPTO 70)

Áreas responsables:

Dependencias politécnicas y el Departamento de Prestaciones y Servicios de la División de Trayectorias del Personal de la DGCH, ubicado en Prolongación

Unidad 6 Sistema de Incentivos financieros



Propósito

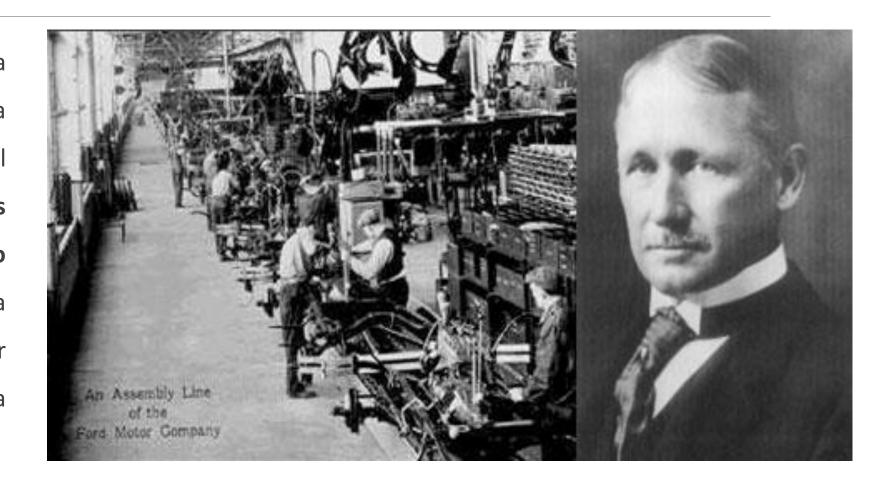
• Conocer los antecedentes de los incentivos financieros, Sistemas de incentivos financieros: planes de trabajo a destajo, plan estándar por hora, incentivos de grupo, planes de incentivos para el personal ejecutivo, incentivos para el personal de ventas, Factores y problemas que influyen en los planes

Bibliografía

Chiavenato, I. (2011) Administración de Recursos Humanos. ED. Mc Graw Hill, pag. (393 - 427)

Incentivos

El origen de los incentivos se da movimiento de con administración científica estándares proporcionar objetivos desempeño mediante los cuales la productividad del trabajador pudiera cuantificada ser (Sherman & Chruden, 1999)



Cómo se realizan los planes de incentivos?...

Definir el presupuesto

Elegir entre los incentivos

Elaborar plan de incentivos

Comunica el plan

- Resumen
- Propósito
- Beneficiarios
- Condiciones
- Evaluación

NOMBRE DEL INCENTIVO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	RESPONSABLE	PERIODICIDAD	INCENTIVO
FELICIDADES	Manifestar una expresión de afecto y reconocimiento al funcionario en días Clásicos y fechas especiales.	Listado de Cumpleaños y fechas especiales. (Anexo 1).	Comité de Bienestar Social.	Los cumpleaños se celebraran cada trimestre de mes. Las fechas especiales como: día del amor y la amistad, día de los niños, día de la Enfermera, día de la secretaria, Día del odontólogo etc. se celebraran el día de la fecha.	El Hospital destinara el recurso necesario para la celebración y reconocimiento de los funcionarios que hayan cumplido años.
SERVICIO AL CLIENTE Y BUEN TRATO	Reconocer la excelencia y el buen desempeño laboral del funcionario que obtenga una excelente calificación y reconocimiento de los usuarios internos y externos.	Se tendrá en cuenta la evaluación del desempeño. Se tendrán en cuenta las encuestas de satisfacción del usuario. Por cada servicio o proceso se postula una persona que cumpla con las características de buen trato tanto con sus compañeros de trabajo como con los usuarios.	Comité de Bienestar Social.	Semestral	La persona que gane el reconocimiento tendrá una distinción oficial en la cartelera del Hospital como Empleado del Mes. Reconocimiento público.

Unidad 7 Evaluación del desempeño



Propósito

Desarrollo métodos de evaluación del desempeño, objetivos, Ventajas.

Bibliografía

Bohlander, Snell y Sherman (2001) Administración de Recursos Humanos. Ed. Thompson, (311 - 341)

Chiavenato, I. (2011) Administración de Recursos Humanos. ED. Mc Graw Hill, pag. (201 - 226)



La evaluación de desempeño es una apreciación sistemática del desempeño de cada persona en el cargo o del potencial de desarrollo futuro.

Toda evaluación es un proceso para estimular o juzgar el valor, la excelencia, las cualidades de alguna persona.

La evaluación de los individuos que desempeñan roles dentro de una organización puede llevarse a cabo utilizando varios enfoques, que reciben denominaciones como evaluación del desempeño, evaluación del mérito, evaluación de los empleados, informes de progreso, evaluación de eficiencia personal, etc. (Chiavenato, 1999 p. 357).

Métodos a utilizar:

Métodos de escalas	Escalas gráficas, de puntuación, listas de verificación, calificación conductual, etc.
Métodos con acento en la selección de comportamientos que se ajustan a la observación	Método de elección forzada u obligatoria
Métodos basados en registros observacionales tales como investigación o verificación de campo	Frases descriptivas, establecimiento de categorías observables, etc.
Métodos centrados en el registro de acontecimientos críticos o exitosos	Método de incidentes críticos, registro de acontecimientos notables
Métodos con acento en la comparación entre sujetos	Por pares, contra el grupo
Método de 360°	Evaluado por jefes, pares y subordinados

Ejemplo: escalas gráficas

Factores:	Optimo (=5)	Bueno (=4)	Regular (=3)	Apenas aceptable (=2)	Deficiente (=1)
Producción (cantidad de trabajo realizado)	Siempre supera los estándares	A veces supera los estándares	Satisface los estándares	A veces por debajo de los estándares	Siempre esta por debajo de los estándares
Calidad (esmero en el trabajo)	Excepcional calidad en el trabajo	Calidad superior en el trabajo	Calidad satisfactoria	Calidad insatisfactoria	Pésima calidad en el trabajo
Conocimiento del trabajo (experiencia en el trabajo)	Conoce todo el trabajo	Conoce mas de lo necesario	Conoce lo suficiente	Conoce parte del trabajo	Conoce poco el trabajo
Cooperación (relaciones interpersonales)	Excelente espíritu de colaboración	Buen espíritu de colaboración	Colabora normalmente	Colabora poco	No colabora
Comprensión de situaciones (capacidad para resolver problemas)	Excelente capacidad de intuición	Buena capacidad de intuición	Capacidad satisfactoria de intuición	Poca capacidad de intuición	Ninguna capacidad de intuición
Creatividad (capacidad de innovar)	Siempre tiene ideas excelentes	Casi siempre tiene ideas excelentes	Algunas veces presenta ideas	Raras veces presenta ideas	Nunca presenta ideas
Realización (capacidad de hacer)	Excelente capacidad de realización	Buena capacidad de realización	Razonable capacidad de realización	Dificultad para realizar	Incapaz de realizar

Calidad del Trabajo Integridad Conocimiento del ... Responsabilidad y... Resolución de Pro... Trabajo en Equipo Optimización de R... Iniciativa y Coope... Puntualidad Comunicación Adaptabilidad 1 2 3 4 5 Calificación

COMPETENCIAS







EVALUACION 360

Jefe inmediato	13%
Subalterno	44%
Colega o Par	32%
Cliente Interno	19%
Cliente Externo	7%
DNC	

DNC

Trabajo en Equipo	51%
Office	11%
Servicio al Cliente	22%
Comunicacion	14%
Manejo de Recursos	31%

Unidad VIII Higiene y seguridad



Propósito

- Conceptualizar métodos de higiene y seguridad en la industria, objetivos,
- Como funciona una comisión mixta de higiene y seguridad en una empresa.

Bibliografía

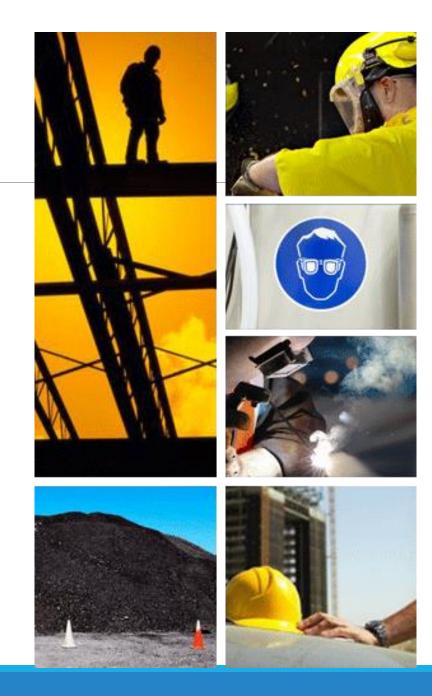
Bohlander, Snell y Sherman (2001) Administración de Recursos Humanos. Ed. Thompson, (469 - 505)

Chiavenato, I. (2011) Administración de Recursos Humanos. ED. Mc Graw Hill, pag. (275 - 294)

Definición.

La Higiene del Trabajo se refiere a un conjunto de normas y procedimientos que protegen la integridad física y mental del trabajador, preservándolo de los riesgos de salud inherentes a las tareas del cargo y del ambiente físico donde son ejecutadas.

La Higiene del Trabajo esta relacionada con el diagnostico y con la prevención de las enfermedades ocupacionales a partir del estudio y el control de dos variables: el hombre y su ambiente de trabajo.



Reglamento de Seguridad e Higiene

Ver Reglamento Federal de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2014) en el siguiente link:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5368114&fecha=13/11/2014

Programa

Documento que contiene el conjunto de **Acciones Preventivas y Correctivas** por instrumentar para evitar Riesgos en los Centros de

Trabajo, que puedan afectar la vida, la integridad física o la salud de

los trabajadores o causar daños en sus instalaciones



Contenido



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N. REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE Y EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

CONTENIDO	ág.
CAPÍTULO I Introducción, Objetivo y Alcance	5
CAPÍTULO II Disposiciones Generales	5
CAPÍTULO III Relativo a las Condiciones de Seguridad e Higiene en los Centros de Trabajo	6
CAPÍTULO IV De la Iluminación en los Centros de Trabajo	7
CAPÍTULO V Relativo a los Requerimientos y Características de Regaderas, Vestidores y Casilleros en los Centros de Trabajo	8
CAPÍTULO VI Relativo al Tránsito de Peatones y de Vehículos en los Centros de Trabajo	8
CAPÍTULO VII Relativo a las Puertas y Escaleras Normales y de Emergencia1	1
CAPÍTULO VIII De las Radiaciones Ionizantes y Electromagnéticas no Ionizantes en los Centros de Trabajo13	3
CAPÍTULO IX De los Contaminantes Sólidos, Líquidos y Gaseosos en los Centros de Trabajo1	3
CAPÍTULO X De las Presiones Ambientales Anormales en los Centros de Trabajo 14	4
CAPÍTULO XI De las Condiciones Térmicas del Ambiente en los Centros de Trabajo 16	6
CAPÍTULO XII Relativo a los Requerimientos y Características del Equipo de Protección Personal Para los Trabajadores	7



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N. REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE Y EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

CAPÍTULO XIII	
De la Protección de la Cabeza de los Trabajadores	. 18
CAPÍTULO XIV De la Protección de los oídos de los Trabajadores	. 18
CAPÍTULO XV De la Protección de la Cara y los ojos de los Trabajadores	. 19
CAPÍTULO XVI De la Protección del Aparato Respiratorio de los trabajadores	. 20
CAPÍTULO XVII De la Protección del Cuerpo y los Miembros de los Trabajadores	. 20
CAPÍTULO XVIII Relativo a las Condiciones de Seguridad Para la Prevención y Protección Contra Incendios en los Centros de Trabajo	. 22
CAPÍTULO XIX De las Condiciones de Aislamiento de los Centros de Trabajo Donde se Manejan Productos que Implican Alto Riesgo de Incendio	. 23
CAPÍTULO XX Del Equipo Para la Extinción de Incendios	
CAPÍTULO XXI De los Simulacros y de las Brigadas Contra Incendio	. 28
CAPÍTULO XXII De las Reglas Cuando Existan Objetos Extraños en las Instalaciones	.31
CAPÍTULO XXIII De la Organización Para Encargados de Seguridad y Jefes de los Centros de Trabajo en Casos de Emergencia	. 32
CAPÍTULO XXIV Relativo a las Herramientas y a la Maquinaria	
CAPÍTULO XXV Relativo al Levantamiento y Conducción de los Equipos Hidráulicos, Grúas y Transportadores	. 37
CAPÍTULO XXVI Relativo a las Condiciones de Seguridad en los Centros de Trabajo Para el Manejo, Almacenamiento y Transporte de Sustancias Inflamables y Combustibles	. 38



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL I.P.N. REGLAMENTO GENERAL DE SEGURIDAD E HIGIENE Y EL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO

CAPÍTULO XXVII Relativo a las Condiciones de Seguridad e Higiene Para la Estiba y Desestiba de los Materiales en los Almacenes
CAPÍTULO XXVIII Relativo al Tratamiento e Incineración de los Desechos Biológicos e Infecciosos
CAPÍTULO XXIX Relativo al Equipo e Instalaciones Eléctricas
CAPÍTULO XXX De la Organización de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Servicios Preventivos de Medicina en el Trabajo
CAPÍTULO XXXI Relativo a los Requerimientos y Características de los Botiquines Para Primeros Auxilios en los Centros de Trabajo
CAPÍTULO XXXII Relativo a los Requerimientos y Características de los Informes de los Riesgos de Trabajo, Necesarios Para Integrar las Estadísticas
CAPÍTULO XXXIII Relacionado al Funcionamiento y a las Tareas de las Comisiones Mixtas de Seguridad e Higiene de la Institución
CAPÍTULO XXXIV De la Comisión Mixta Central
CAPÍTULO XXXV De las Comisiones Auxiliares y Departamentales
CAPÍTULO XXXVI Del Funcionamiento, Frecuencia, Permisos y Tiempos Para las Reuniones de Trabajo de la Comisión Mixta Central de Seguridad e Higiene y de las Comisiones Auxiliares
TRANSITORIOS
BIBLIOGRAFÍA61

Comisión de seguridad e higiene

Art 45 del Reglamento Federal de Seguridad e Higiene en el Trabajo (2014)

Acta de integración de la comisión mixta de seguridad e higiene.

empresa	d de		~	_siendo		·	Ĺ		
		y por la quienes decide	parte p n volunta	por atronal riamente	compar hacer of	ece _ constar	los el ac	trabajadores	en las instalaciones de representados p representado p remidad a la norma ofici
	n este centro de ti		a dei irai	oajo y pr	evision s	ociai, a	a TIN C	ie integrar ia coi	misión mixta de segurida
Denominaci	ión:								
Domicilio: _							_		
Número de f	teléfono:						_		
Registro fed	leral de contribuy	entes:					_		
Inicio de act	tividades y fecha:								
Actividad de	e la empresa:						_		
Fecha de ini	icio de actividade	s:					_		
Rama:							_		
Registro pat	tronal del I.M.S.S						_		
Total del tra	bajadores:						_		
Establecidos como sigue:		s para el funcio	namiento	de la co	misión I	mixta d	e seg	juridad e higien	e la cual quedó integrad
Coordinado	r:								
Secretario:									
Vocal:							_		
Vocal:									
	Represen	ntante patronal				R	epres	sentante de los t	rabajadores
	Represen	itante patronal				R	epres	sentante de los t	rabajadores
		· 				R	epres		•
		ntante patronal				R	epres	sentante de los t	•
		· 				R	epres		•
	Coc	· 				R	epres		•
	Coc	ordinador				R	epres	Secretario	•
	Coc	ordinador				R	epres	Secretario	•
	Coc	ordinador				R	epres	Secretario	•





ACTA DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

EN ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LA 10 HORAS CON 30 MINUTOS DEL DÍA 24 DE ABRIL DEL 2015. LAS PERSONAS CONVOCADAS PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE, PROCEDEN A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL CENTRO DE TRABAJO DENOMINADO: SECRETARÍA DE CULTURA. CON DOMICILIO: CIUDAD DEPORTIVA "LIC. JUAN FERNÁNDEZ ALBARRÁN" DEPORTIVA # 100 COL. IRMA PATRICIA GALINDO DE REZA, ZINACANTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, R.F.C.; GEM850101BJ3, REGISTRO PATRONAL DEL IMSS: NO APLICA, FAX NO DISPONIBLE: CORREO ELECTRÓNICO: NO DISPONIBLE RAMA INDUSTRIAL O ACTIVIDAD ECONÓMICA: CULTURA Y DEPORTE, FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 24 DE ABRIL DE 2015, NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES: 1,533, HOMBRES: 884, MUJERES: 649, DISCAPACITADOS 3.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 509 de la Ley Federal del Trabajo y las disposiciones del Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tomando en consideración al total de trabajadores, la actividad, el número de unidades de producción y estando presente el representante de la empresa y el del Sindicato Titular del Contrato Colectivo de Trabajo o de la mayoría de los trabajadores, se procedió a integrar la Comisión de Seguridad e Higiene de la propia empresa de conformidad con los artículos 44 al 47 del citado Reglamento, habiendo quedado integrada de la siguiente forma:

	POR EL CENTRO DE TRABAJO	
NOMBRE	COORDINADOR	
	PUESTO	FIRMA
PLA. Jonathan David Sánchez Gómez.	Coordinador Administrativo.	
NOMBRE	VOCAL (ES)	
	PUESTO	FIRMA
Dr. Felipe González Solano.	Director General de Patrimonio y	
NO. ADDRESS	Servicios Culturales.	
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Mtro. Enrique Batiz Campbell.	Director General de la Orquesta	176
	Sinfónica del Estado de México.	
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Dr. Laszlo Fater Harting.	Director General del Conservatorio	1 1 1
425-000-01-05	de Música del Estado de México.	(my)
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Fernando Fabricio Platas Álvarez.	Director General de Cultura Física y	1/1/1/
	Deporte	
	POR LOS TRABAJADORES	///
	SECRETARIO	11
NOMBRE	PUESTO	FIRMA /
Fernando Rodríguez Flores.	Promotor Deportivo.	12
	VOCAL (ES)	
NOMBRE	PUESTO	FIRMA IA
Juan Vallejo Bedolla.	Jefe B de Proyectos.	ME
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Beatriz Zúñiga Sánchez.	Secretaria B.	ANT VI
NOMBRE	PUESTO	FIRMA
NOMBRE		

INSPECTOR E SEGURIDAD E HIGIENE HACE CONSTAR NOMBRE Y FIRMA LEGALIDAD DEL ACTA

SECRETARÍA DEL TRABAJO





Por lo tanto, una vez que ha quedado debidamente constituida la Comisión y tomada la protesta de Ley a los trabajadores, iniciarán actividades a partir de este momento por un periodo de dos años, con las responsabilidades y atribuciones que les confiere el mencionado Reglamento y el Acuerdo que modifica en forma integral a la Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011. Firmando para debida constancia las personas que intervinieron.

REPRESENTANTE DEL CENTRO DE TRABAJO REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES

NOMBRE Y FIRMA
PLA. JONATHAN DAVID SÁNCHEZ GÓMEZ

FERNANDO RODRÍGUEZ FLORES



SECRETARÍA DEL TRABAJO

Declaralab

Revisar el siguiente sitio:

http://www.gob.mx/stps/prensa/facilita-stps-aempresas-la-autoevaluacion-en-asuntos-deseguridad-e-higiene





Portal de servicios electrónicos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Soci



Datos de la empresa

Registro patronal: RFC: Nombre o Razón social: Tipo: Matriz Sucursal Actividad económica clasificación IMSS División: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA Grupo: AGRICULTURA Actividad: Agricultura. Actividad económica clasificación SCIAN
Tipo: Matriz Osucursal Actividad económica clasificación IMSS División: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA Grupo: AGRICULTURA Actividad: Agricultura.
Actividad económica clasificación IMSS División: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA Grupo: AGRICULTURA Actividad: Agricultura.
División: AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA Grupo: AGRICULTURA Actividad: Agricultura.
Grupo: AGRICULTURA Actividad: Agricultura. Buscar
Actividad: Agricultura. Buscar
Buscar 🖪
National desiration services
Sector: AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA
Subsector: AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA
Rama: AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA
Subrama: AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA
Clase: AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA
Buscar D

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL - ALGUNOS DERECHOS RESERVADOS © 2012 - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

